

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DEL MAZO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el padron municipal de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2010, durante los cuales, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan contra el mismo.

Asimismo, en la Secretaría de esta Entidad Local, desde esta misma fecha y hasta las 11,00 horas del día 28 de mayo de 2010, se abonarán los importes correspondientes de los recibos del impuesto citado anteriormente, pasada dicha fecha los importes sin abonar tendrán el recargo que legalmente corresponda.

Robledo del Mazo 25 de febrero de 2010.-La Alcaldesa, María-Victoria Acero Alonso.

N.º I.- 2089